

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

51.098/06. Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 5 de junio de 2006, recaída en el expediente 67-06-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Hatim Abdel Lah Assaid con DNI 45089371-X, con último domicilio conocido en C/ Miguel Lara, 18 en Ceuta, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de Baja en Centro de Formación, que le fue abonado desde el día 28 de Marzo de 2006 hasta el día 31 de Marzo de 2006.

Periodo del pago indebido: 28 de marzo de 2006-31 de marzo de 2006. Importe total a reintegrar por pago indebido: cuarenta y un euros con cuarenta y siete céntimos (Intereses de Demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de Enero BOE 16 en su punto cuarto), He Resuelto Declarar Indebidamente Cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cuarenta y un euros con cuarenta y siete céntimos (41,47), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda de la Borbolla 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 28 de julio de 2006.-Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Subinspección General Sur.

51.099/06. Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación del Expediente 124-06-L, instruido por la citada Jefatura y se da trámite de audiencia al interesado.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se no-

tifica a Jesús Manuel Castro Pérez con DNI 31.691.094-S, con último domicilio conocido en C/ Marianistas, 9 en Jerez de la Frontera (Cádiz), la iniciación del expediente por cantidades pendientes por Anticipo de Pagos.

Concepto del Expediente: Reclamación de cantidad pendiente por Anticipo de Pagos ingresadas con fecha 2 de junio de 2005.

Fecha de ingreso Anticipo de Varias Pagos: 2 de junio de 2005.

Importe pendiente de reintegrar por el anticipo de Varias Pagos: Mil quinientos cincuenta y un euros con treinta y cinco céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.A.E. de la Segunda SuiGE Sur en la cuenta 0182/3299/89/0203970743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda. de la Borbolla 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 28 de julio de 2006.-Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, Boletín Oficial del Estado 16), José Luis Ortiz de Zugasti y De Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Subinspección General Sur del Ejército de Tierra.

51.107/06. Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 20 de julio de 2006, recaída en el expediente 265-06-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Yasin Abselam Chari con DNI 45.110.072-B, con último domicilio conocido en Plza. Virgen de África, 156 C, en Ceuta, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 30 de marzo de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de mayo de 2006.

Período del pago indebido: 1 de abril de 2006-31 de mayo de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Mil quinientos veintinueve euros con sesenta y cuatro céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las

competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar Indebidamente Cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de mil quinientos veintinueve euros con sesenta y cuatro céntimos (1.529,64) percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Madrid, 19 de agosto de 2006.-El Coronel Jefe Interino, Fernando Javier Ávila Alonso.

51.108/06. Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 20 de julio de 2006, recaída en el expediente 258-06-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Samuel Berdejo García con DNI 04.619.822-L, con último domicilio conocido en C/ Hermanos Becerril, 27 Bq B2 - 5.º C en Cuenca, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 23 de mayo de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de mayo de 2006.

Período del Pago Indebido: 24 de mayo de 2006 --31 de mayo de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: ochenta y dos Euros con setenta y cuatro céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de Diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE 16 en su punto cuarto), he Resuelto Declarar Indebidamente Cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el

pago de ochenta y dos euros con setenta y cuatro céntimos (82,74), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina 3 (28014 Madrid).

Madrid, 19 de agosto de 2006.—Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el Coronel Jefe Interino, Fernando Javier Ávila Alonso.

MINISTERIO DE FOMENTO

51.553/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid por el que se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el anteproyecto: «Variante de la N-I. Tramo M-40/Santo Tomé del Puerto. Enlace Autopista con Eje Aeropuerto (M-12) y R-2/Variante de El Molar».**

Con fecha 16 de agosto de 2006, el Sr. Subdirector General de Planificación por delegación del Sr. Director General de Carreteras (Resolución Delegación de atribuciones 12 de enero de 1994) ha resuelto:

1. Declarar que el anteproyecto de referencia cumple con lo previsto en el artículo 7 de la vigente Ley de Carreteras (25/1988 de 29 de julio) para los anteproyectos y con el artículo 25 del vigente Reglamento de Carreteras, así como las prescripciones de la Declaración de Impacto Ambiental y la Aprobación Definitiva del Estudio Informativo EI1-E-151. «Variante de la N-I. Tramo M-40 a Santo Tomé del Puerto».

2. Aprobar provisionalmente el anteproyecto AO-E-151, consistente en una autopista de nuevo trazado que discurre entre la autovía M-12, acceso a la nueva Terminal del aeropuerto de Barajas, y la A-1 en la variante de El Molar, actualmente en construcción.

El desarrollo total del trazado es de 24,9 km, incluyendo los ramales de conexión con la variante de El Molar. El presupuesto de ejecución material es de 153,7 M€ y el coste estimado de inversión de 233,4 M€.

Dispone de los 5 enlaces siguientes: M-12, M-50, M-100, Santo Domingo y El Molar, ubicados en los pp.kk. 0+000, 3+400, 6+700, 16+400 y 20+700 respectivamente.

3. Ordenar que, de acuerdo con el Título V, libro II, artículos 227.3 y 228.3 de la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establecido en la Ley 13/2003 reguladora del contrato de concesión de obra públicas (BOE de 24/05/2003), por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, se incoe el correspondiente expediente de información pública y se someta el anteproyecto a informe de las Corporaciones Locales interesadas, de la Confederación Hidrográfica correspondiente y de la Comunidad de Madrid.

En los anuncios de publicación de los Boletines Oficiales, y en los escritos de las Corporaciones Locales, se indicará expresamente que la nueva carretera tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras y de conformidad con lo dispuesto en las normas indicadas en la transcrita resolución, se somete dicho anteproyecto a información pública por un período de un mes, contado a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de la obra, así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del Anteproyecto.

Dicho anteproyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (Calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid) y en los Ayuntamientos de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Algete, Colmenar Viejo, San Agustín de Guadalix, Fuente el Saz de Jarama y el Molar.

Madrid, 28 de agosto de 2006.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

51.100/06. **Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia convocatoria de subasta pública para la enajenación de un inmueble en Valladolid.**

La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valladolid anuncia convocatoria de subasta pública para la enajenación de un inmueble en Valladolid, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, cuya enajenación ha sido autorizada por Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 2 de junio de 2006.

1. Objeto de la subasta: Enajenación de tres locales en Valladolid, en la calle La pasión n.º 13.

El primero ocupa una superficie 376,33 metros cuadrados en planta primera de la casa.

El segundo ocupa una superficie de 11,04 metros cuadrados en la planta sótano de la casa.

El tercero ocupa una superficie de 368,25 metros cuadrados de superficie útil y 402,81 metros cuadrados de superficie construida en la planta quinta de la casa.

2. El Pliego de Condiciones por el que se rige la presente subasta pública podrá solicitarse en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valladolid (Sección de Asuntos Generales, Registro, Patrimonio y Administración) C/ Gamazo n.º 5.

3. Tipo mínimo de licitación: 2.671.264,72 € (dos millones seiscientos setenta y un mil doscientos sesenta y cuatro con setenta y dos euros).

4. Fecha y lugar de la subasta: La subasta tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 2006 a las 10 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valladolid en la calle Gamazo n.º 5.

Valladolid, 21 de agosto de 2006.—Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valladolid.—P.S. La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva (Art.º 17 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre), Isabel Alonso Cuesta.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

51.539/06. **Anuncio de información pública del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana para autorización administrativa de instalación eléctrica de la ST Beniferri.**

A los efectos establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto de la siguiente instalación reforma del Sistema de 220 kV de la subestación transforma-

dora denominada «Beniferri» en Valencia cuya descripción es la siguiente:

a) Expediente: 06-25159, 29-06-06.

b) Peticionario: INALTA con domicilio para este expediente en 28036 Madrid, Avda. de Burgos, 8 B.

c) Anteproyecto: de Rafael Adobes Golfé, de Iberinco, visado 606621, 09-06-06 del COII demarcación Valencia.

d) Emplazamiento: Actual SET de Beniferri en Valencia, parcela 24, polígono 68, km 2 de la carretera de Valencia a Paterna.

e) Finalidad: atender con calidad de servicio la previsión de crecimiento de la demanda en la zona.

f) Características principales: sistema eléctrico de 220 kV. Configuración doble barra. Tipo interior aislamiento SF6. 5 Posiciones de línea de INALTA. 4 Posiciones de transformador de INALTA. 1 Posición de enlace de barras de INALTA.

g) Presupuesto: 4.464.645 € por el sistema de 220 kV propiedad de INALTA.

h) Afecciones: No se identifican.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la variante en la Subdelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester, n.º 39, 46009 Valencia, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. El proyecto puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento de Valencia.

Valencia, 26 de julio de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.

51.540/06. **Anuncio de información pública del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana para autorización administrativa de instalación eléctrica de la ST Fuente San Luis.**

A los efectos establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto de la siguiente instalación reforma del Sistema de 220 kV de la subestación transformadora denominada «Fuente San Luis» en Valencia cuya descripción es la siguiente:

a) Expediente: 06-26617, 07-07-06.

b) Peticionario: INALTA con domicilio para este expediente en 28036 Madrid, Avda. de Burgos, 8 B.

c) Anteproyecto: de Rafael Adobes Golfé, de Iberinco, visado 607007, 16-06-06 del COII demarcación Valencia.

d) Emplazamiento: Actual SET Fuente San Luis en Valencia junto al camino de las Escuelas Malilla.

e) Finalidad: mayor interconexión de la zona desde el sistema de 220 kV y descarga de los sistemas de media tensión, para aumentar la calidad del servicio.

f) Características principales: sistema eléctrico de 220 kV. Configuración doble barra. Tipo interior, aislamiento SF6. 1 posición de línea de INALTA. 1 posición de transformador de INALTA.

g) Presupuesto: 1.077.339,75 € por el sistema de 220 kV propiedad de INALTA.

h) Afecciones: no se identifican.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la variante en la Subdelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester, n.º 39, 46009 Valencia, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. El proyecto puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento de Valencia.

Valencia, 26 de julio de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.